

# JUNTOS NOS CUIDAMOS Y RESPETAMOS

## LA SANA DISTANCIA ANTE EL COVID-19

En **Galerías Cuernavaca** seguimos todas las medidas de higiene recomendadas y autorizadas por las autoridades de salud, priorizando el bienestar de nuestros visitantes, colaboradores y socios comerciales en el municipio de Cuernavaca.

De acuerdo a las nuevas disposiciones gubernamentales<sup>1</sup>, **a partir del 17 de enero de 2022, Galerías Cuernavaca operará de la siguiente manera:**

1. **Restaurante**, con capacidad de aforo máximo del 70%
2. **Restaurante-Bar**, con capacidad de aforo máximo del 70%
3. **Comercio Organizado**, con capacidad de aforo máximo del 70%

Respetando estrictamente todas y cada una de las medidas de “Sana Distancia” y las demás que resulten necesarias para garantizar en todo momento las fases señaladas en los acuerdos federales y comunicados municipales.

Para tu tranquilidad y la de tu familia implementamos un **protocolo de sanidad apegado a las recomendaciones oficiales**, y no bajaremos la guardia en el combate del COVID-19, sino que **se reforzarán las medidas de higiene y sanitización, así como el comportamiento social** que se debe seguir en nuestras instalaciones.

Las medidas que hemos aplicado son las siguientes:

1. Instalamos un **filtro sanitario** para acceder al Centro Comercial, en el cual se medirá la temperatura corporal y se desinfectarán las suelas de los zapatos. \*En caso de presentar una temperatura corporal mayor a 37.5°, se reportará de inmediato al 911.
2. El **uso de cubre bocas** en las instalaciones es **obligatorio**. \*En caso de no portar cubre bocas de una manera correcta, se le invitará a abandonar las instalaciones, con la única finalidad de evitar contagios.
3. **Incrementamos la limpieza y sanitización** de todas las áreas comunes: escaleras, barandales, elevadores, pasillos centrales, jardineras, bancas, sillones y cajeros de estacionamiento.
4. Aplicamos **señalización de las medidas de higiene** en: pisos, elevadores, escaleras y sanitarios para reforzar la sana distancia.



5. **Controlaremos** constantemente **el aforo** en espacios como: Food Court y sanitarios. \*Dicha labor de control será llevada a cabo por una persona designada para dicha actividad.
6. **POR SU SEGURIDAD**, recomendamos el resguardo domiciliario a mujeres embarazadas, y adultos mayores de 60 años, y se recomendará un tiempo de estancia máximo para niños menores de 12 años y eviten ingresar al centro comercial.
7. **Se limitarán los accesos de entrada y salida** recomendando el ingreso de máximo 2 persona por familia en todo el Centro Comercial, con la finalidad de evitar aglomeraciones.
8. **Invitamos a todas las marcas** que integran el Centro Comercial **a seguir las mismas medidas**, además de cuidar la higiene al momento de probar productos y pagarlos.

Recuerda que al cumplir estas acciones nos cuidamos todos y que todas ellas se llevan a cabo con estricto apego a las disposiciones sanitarias federales, estatales y municipales, para empezar a reanudar las actividades de una manera paulatina.

Abrimos pensando en ti, tu lugar seguro.

**Galerías Cuernavaca**

<sup>1</sup> Acuerdo por el que se establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el Estado de Morelos y Decreto por el que se reforman y adicionan varias disposiciones del Acuerdo que establece los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el estado de Morelos, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 12 de junio, 8 de diciembre de 2020 y 30 de julio de 2021.

